



El Puerto Que Queremos

9

Calle independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

 $\tilde{\mathbb{Z}}$

01(322) 22 32500 / 1788 000

 \simeq

turo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTE.

De conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los numerales 32, 33 fracción III y 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar La Plaza de Armas, (limitada al norte por el Palacio Municipal, al oriente por la Calle Juárez, al sur por la calle Zaragoza y al poniente por la calle Morelos), como sede alterna del recinto oficial en caso de que el clima lo permita, para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a realizarse éste próximo jueves 15 quince de septiembre del año en curso, bajo la convocatoria y orden del día respectiva que con oportunidad se les hará llegar.

A TENTAMENTE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 25 DE AGOSTO DE 2016

ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.c.p. Archivo.

